

Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 14/07/2025 17:16:32

Tema: Digesto

Nro. Interno: O-13276

Expediente H.C.D.: 2008/2247 Dígito: AM Acto: ORDENANZA MUNICIPAL 19048

Expediente D.E.: 2009/9/2240

Sanción: 05/02/2009

Promulgación: 24/02/2009 Publicación: 23/04/2009 Boletín N°: 2061 - Pág.: 40

Decreto Promulgación Nº: 488-09

Contenido: Autoriza el uso y ocupación con carácter precario, para la instalación y funcionamiento de una Feria de Artesanias y Manualidades en el Paseo Jesús de Galindez, en el tramo comprendido desde la Plazoleta Ciudad de Bari hacia Playa Varese de norte a sur, sobre la calzada que da hacia el continente, en una longitud máxima de trecientos (300) metros líneales.

Descriptores: FERIA DE ARTESANIAS Y MANUALIDADES ; FERIA VARESE ; OCUPACION DE ESPACIO PUBLICO ; PASEO JESUS DE GALINDEZ ; PERMISOS DE USO ;

• Modifica: ORDENANZA MUNICIPAL 13617 incorpora en anexo I

• Modificada por: ORDENANZA MUNICIPAL 20272 art. 4°

Observaciones:

• No hay observaciones para esta norma.

Alcance Normativo: Particular

Carácter: Transitorio **Recopilación:** No